

BANDO MUNICIPAL

Se hace saber a todos los ciudadanos de Santa María del Páramo las recomendaciones a seguir para en el **manejo de residuos domiciliarios en hogares afectados por Covid-19**, y que han sido remitidos por el Procurador del Común de Castilla y León según las recomendaciones del Ministerio de Sanidad.

1. Los residuos del paciente, incluido el material desechable utilizado por la persona enferma (guantes, pañuelos, mascarillas), se han de eliminar en una bolsa de plástico (bolsa 1) en un cubo de basura dispuesto en la habitación, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
2. La bolsa 1 debe cerrarse adecuadamente e introducirla en una segunda bolsa de basura (bolsa 2), al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la habitación.
3. La bolsa 2, con los residuos anteriores, se depositará con el resto de los residuos domésticos en la bolsa de basura (bolsa 3). La bolsa 3 también se cerrará adecuadamente. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, durante al menos 40-60 segundos.
4. La bolsa 3 debe depositarse **exclusivamente en el contenedor verde**, estando **terminantemente prohibido** depositarla en los contenedores de recogida separada (envases, papel, vidrio o textil) o su abandono en el entorno.

Por último, se recuerda a los ciudadanos que los **guantes de látex o nitrilo** empleados para hacer la compra u otros usos **no son envases** y por tanto no deben depositarse en el contenedor de envases ligeros (amarillo).

¡¡¡Gracias por tu colaboración y quédate en casa!!!

En Santa María del Páramo, a la fecha de la firma electrónica.
La Alcaldesa. Fdo. Alicia Gallego González.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE (Ley 11/2007 de 22 de junio)

